

EN LA DÉCADA DE LA MODERNIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN, LAS FORMAS DE LA POLÍTICA:

AGROINDUSTRIAS, PETRÓLEO Y AGENCIAS ESTATALES. (MENDOZA, 1930-1940)

1° Edición

LAURA ORTEGA E IVANA HIRSCHEGGER (COMP.)

MENDOZA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES, INTERNACIONALES Y POSGRADO

EN LA DÉCADA DE LA MODERNIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN, LAS FORMAS DE LA POLÍTICA: AGROINDUSTRIAS, PETRÓLEO Y AGENCIAS ESTATALES (MENDOZA, 1930-1940)

EN LA DÉCADA DE LA MODERNIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN, LAS FORMAS DE LA POLÍTICA: AGROINDUSTRIAS, PETRÓLEO Y AGENCIAS ESTATALES (MENDOZA, 1930- 1940)

Laura Ortega
Ivana Hirschegger
(compiladoras)

Diseño de Tapa: Antonella Pardo

En la década de la modernización y racionalización, las formas de la política: agroindustrias, petróleo y agendas estatales: Mendoza 1930-1940 / Laura Ortega... [et al.]; Compilación de Laura Ortega; Ivana Hirschegger. - 1a ed. - Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo. Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado, 2025.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-987-575-273-3

1. Mendoza. 2. Agroindustria. 3. Políticas Públicas. I. Ortega, Laura II. Ortega, Laura, comp. III. Hirschegger, Ivana, comp.
CDD 982.64

Índice

Agradecimiento.....**9**

Introducción.....**11**
Laura Ortega e Ivana Hirschegger

Estado, viñateros, industriales y técnicos: propuestas, debates e intereses durante la crisis vitivinícola a comienzos de los años treinta en Mendoza (Argentina).....**21**
Patricia Barrio

Aportes locales en tiempos de economía dirigida: los intentos por sancionar una ley nacional de frutas (1935-1941).....**55**
Ana Laura Silva

Mendoza y Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en la década de 1930. Industria petrolera y desarrollo empresario.....**89**
Enrique Timmermann

¿Qué hace el Estado en Mendoza? Funciones y rasgos de las agencias provinciales en tiempos de crisis y regulación (1928-1943).....**117**
Laura Ortega, Florencia Rodríguez Vázquez e Ivana Hirchegger

Los autores.....**163**

¿Qué hace el Estado en Mendoza? Funciones y rasgos de las agencias provinciales en tiempos de crisis y regulación (1928-1943)

Laura Ortega, Florencia Rodríguez Vázquez e Ivana Hirschegger

Introducción

Las reconstrucciones y abordajes sobre el desempeño estatal nutren la agenda historiográfica de las últimas dos décadas. Numerosas obras colectivas indagan sobre el derrotero de diversas agencias en el diseño e implementación de políticas públicas, la conformación de las filas burocráticas así como la interacción de las dependencias con entidades de la sociedad civil (Bohoslavsky y Soprano, 2010; Plotkin y Zimmermann, 2011; Di Liscia y Soprano, 2017). En función de esos aportes fue posible dar cuenta de las numerosas modalidades de intervención estatal, los matices en el funcionamiento de las agencias, los grados de profesionalización, la evolución y variabilidad de sus competencias y especialización, como también las sinergias y tensiones con otras agencias a partir de tareas y actividades simultáneas, tanto en la jurisdicción nacional como en la provincial. En efecto, contamos con enfoques que gravitan sobre las agencias a nivel nacional, vinculadas con los Ministerios de Economía (Heredia y Gené, 2009; Caravaca, 2011; González Bollo, 2014), Obras Públicas (Jauregui, 2012-2013), de Agricultura (González Bollo, 2011), Salud (Biernat, 2015) entre otros, y que arrojaron luz sobre el grado de especialización

de las burocracias y su injerencia en el diseño e implementación de políticas públicas en la primera mitad del siglo XX.

La bibliografía sobre dependencias nacionales durante los años treinta resulta robusta y muy enriquecedora (Persello, 2006; Caravaca y Plotkin, 2007; Ballent, 2008; González Bollo, 2008; Di Liscia, 2007; Pereyra, 2011). Al igual que los aportes sobre las dependencias provinciales en las primeras décadas del siglo XX (Di Liscia, 2007; Casullo, Galluci y Perrén, 2013; Ortiz Bergia, 2015a y 2015b; Rodríguez Vázquez y Raffa, 2016; Di Liscia y Soprano, 2017; Hirschegger, 2018, D'Agostino, 2019; Fernández, 2019; Raffa y Luis, 2020; Raffa y Rodríguez Vázquez, 2020, Ortega, 2021; Bacolla, Martocci, Ortiz Bergia y Yangilevich, 2025). A partir de esta trama de estudios, en este capítulo reflexionaremos sobre el comportamiento que definió los rasgos de las agencias mendocinas, en vista del amplio consenso historiográfico que identifica que durante esta década surgieron nuevas y diferentes modalidades de desempeño estatal en la administración del país. El enfoque, a su vez, dialoga con los aportes sobre el contexto económico y político en el que se desenvolvieron esas dependencias. Se sabe que, para esos años, el impacto de la Gran Crisis y la reformulación de las políticas económicas con dirección a una mayor intervención fueron parte constitutiva de los abordajes de historia económica (Caravaca, 2011; Korol y Belini, 2020; Belini, 2021).

En el plano político, tras el golpe de Estado de José F. Uriburu se consolidó una dirigencia partidaria y gubernamental que buscó alejarse de la conflictividad institucional que caracterizó al ciclo radical lencinista previo (1918-1928) y desplegar "un nuevo orden conservador", no obstante las extendidas denuncias de fraude electoral (Lacoste, 1991; Caroglio, 2009).

Como resultado, las políticas ejecutadas buscaron otorgar legitimidad a partir de la acción estatal, por un lado, mediante el imperativo racionalizador, de mayor eficiencia y búsqueda de "economía" (Persello, 2015). Tal imperativo debe comprenderse como la introducción de criterios técnicos en las tareas

administrativas y formación de cuadros burocráticos profesionalizados. Por el otro, los intentos por planificar y organizar la gestión pública. También es necesario determinar si la reorganización de prioridades fue realizada en función de las singularidades locales u obedeció a otras lógicas, como sugieren los estudios de Ortiz Bergia (2015) para Córdoba. En este sentido, los problemas particulares que imponía la agenda local (producción agroindustrial, recurso hídrico, salud) habrían hecho mella en la definición de distintas áreas de intervención y el diseño de políticas de cuño nacional, provincial y en algunos casos, también municipal.

Para el caso mendocino, el impacto de la Junta Reguladora de Vino resultó de obvio interés, aunque la "respuesta nacional" a la crisis pareció obnubilar preguntas sobre los agentes provinciales o locales en este proceso. En efecto, recientes estudios dan cuenta de cómo la crisis de 1930 significó una oportunidad para la emergencia de diversas agroindustrias en la provincia, a partir de políticas sectoriales (Rodríguez Vázquez, 2019). Dichas agroindustrias obligaban a mejorar y expandir la disponibilidad de agua para uso agrícola e industrial, precisamente, en una provincia caracterizada por escasas precipitaciones. Para dar respuesta surgió, nuevamente, el Estado a través de una dependencia con numerosas particularidades en su gobernanza (Ortega, 2020). En el caso de la sanidad, la crisis no tardó en afectar la prestación de los servicios produciéndose, en ciertos casos, cambios jurisdiccionales y una centralización en el Estado provincial de responsabilidades municipales (Hirschegger, 2018).

A partir de estos supuestos, en este capítulo nos proponemos analizar y desentrañar el entramado institucional de tres agencias nodales para el devenir socioeconómico de la provincia: agua, agroindustrias y salud, cuya atención estatal cristalizó, en el período estudiado, en el Departamento General de Irrigación (DGI), la Dirección de Industrias y Fomento Agrícola (DIyFA) y la Dirección General de Salubridad (DGS), respectivamente. El enfoque está puesto no sólo en la ampliación

de funciones para los organismos sino también en los rasgos adquiridos a partir del desempeño real de cada uno.

Va de suyo que eran áreas susceptibles de intervención por otras dependencias que tendrían intereses mancomunados, en función de lo cual surgen interrogantes acerca de cómo la prédica por un mayor tecnicismo en el Estado significó un grado de modernización, racionalización y/o especialización de cada una de ellas, así como la posible superposición con áreas de ejecución similares. A su vez, ¿puede identificarse un criterio homogéneo que operaba como mandato superior para cada una de ellas?, y finalmente, ¿cómo cristalizaron estas categorías en la dinámica cotidiana? Para responder tales interrogantes, tras una breve caracterización de estas agencias, estructuramos el trabajo considerando algunos aspectos atinentes a las capacidades estatales. Por un lado, algunos componentes de las capacidades administrativas-organizacionales como, por ejemplo, la situación presupuestaria, la distribución de funciones y la profesionalización de los equipos y las modalidades de interacción con agentes locales. Por otro, haremos hincapié en un aspecto de la capacidad política[1] a partir del análisis de las vinculaciones interjurisdiccionales.

Además, para la reconstrucción del proceso de formación, evolución y desempeño de estas agencias nos basamos

[1] Existe dentro del concepto de capacidades estatales una dimensión relativa a la capacidad política de las agencias estatales en la que, para evaluar su desempeño, deben considerarse aspectos contextuales, sobre los cuales las agencias no tiene control, como son las restricciones asociadas a las reglas de juego (formales e informales), las relativas a las relaciones interinstitucionales e interjurisdiccionales y, por último, las restricciones asociadas a la situación socioeconómica y al contexto político nacional e internacional. Por otro lado, analizar la capacidad estatal de las agencias invita a indagar también aquellos factores inherentes a las agencias, es decir, los relacionados a las estructuras organizativas y procedimientos, a la distribución de funciones, la capacidad financiera y física e incluso la capacidad de los individuos a cargo de la ejecución de las tareas (Completa, 2016, p. 8).

en la consulta y sistematización de fuentes oficiales éditas que funcionaron como dispositivos de difusión sistemática de los programas y resultados de los gobiernos demócratas. Tales fueron los boletines oficiales, mensajes y memorias de gobierno, anuarios estadísticos, publicaciones especializadas como el Boletín Agrícola que publicó la Dirección de Industrias entre 1935 y 1941 con información técnica sobre la marcha de las diversas agroindustrias que eran objeto de fomento estatal; y a partir de 1940, el Boletín Informativo, editado por el Instituto de Investigaciones Económicas con datos sobre salario, condiciones de vida, precios y agroindustrias en la provincia. El análisis también se sustentó en expedientes elaborados por las dependencias analizadas e informes contenidos en los Archivos del Agua (Departamento General de Irrigación) (Martín et al, 2020) y el General de la Provincia de Mendoza. Finalmente, la prensa local aportó elementos para reconstruir las discusiones en el espacio público, identificar las principales demandas sectoriales y comprender el contexto en que se desenvolvieron las agencias.

Características institucionales de las dependencias a partir de sus reformas

Las agencias analizadas fueron creadas entre fines del siglo XIX y principios del XX, en respuesta a las demandas de una sociedad que se ampliaba al ritmo del flujo inmigratorio y transitaba un marcado proceso económico modernizador, signado por la implantación de la vitivinicultura de base capitalista (Richard-Jorba, 1998).

La más antigua de las dependencias fue el DGI, que surgió en 1884 como Departamento de Aguas, cuando fue sancionada la Ley de Agua. Esta norma otorgó exclusividad al organismo para la administración y distribución del recurso a través de la red primaria (diques y canales matrices) en la provincia. Además, la normativa le brindó autonomía, estabilidad

política y autarquía financiera para resguardarlo de los vaivenes políticos. Se apuntó a la institucionalización del sistema de riego, junto con otras especificidades: la concesión del agua se realizaría mediante una ley concreta; el derecho de riego sería inherente al predio (no pudiéndose vender separadamente el agua del predio); los regantes participarían de la gestión del agua en su reparto secundario y terciario, a partir de la elección de autoridades de canales y su organización en inspecciones de cauces (en adelante IC); y por último, las grandes obras hidráulicas debían contar con la aprobación de la Legislatura.

Internamente, la dependencia se organizó a partir de dos órganos: la Superintendencia, dirigida por un ingeniero electo por una terna propuesta por el Poder Ejecutivo al Senado provincial; y un Consejo de Apelaciones con competencia para resolver las controversias entre regantes y entre éstos y el DGI, integrado por usuarios representativos de cada una de las cuencas hídricas más importantes de la provincia (ríos Mendoza, Tunuyán, Atuel y Diamante).

La gravitación del condicionamiento natural de la producción agrícola a la oferta de agua en una provincia semidesértica, otros importantes usos del agua, algunos vitales para la población (abastecimiento poblacional), y la producción y servicios (generación de fuerza motriz, la construcción de defensas aluvionales, el riego del arbolado público etc.) explican la centralidad del organismo en el escenario provincial.

La otra agencia analizada, Dirección General de Salubridad (DGS), fue creada en 1897 y ejerció sus atribuciones bajo la órbita del Ministerio de Industrias y Obras Públicas, en reemplazo del Consejo Provincial de Higiene (1891). Entre sus potestades estuvo la higiene y salud pública, inspección y vigilancia de las aguas, vacunación antivariólica y profilaxis de diversas enfermedades. Otras funciones que asumió fue la administración de los nosocomios y el transporte de infectocontagiosos, la desinfección de cementerios y la inspección de las

inhumaciones[2]. En 1927, con el Dr. Juan Antonio Orfila al frente de la agencia, se dictó la Ley de Sanidad N° 926, que otorgó al organismo amplias competencias en la profilaxis y la administración de dispensarios antivenéreos y antituberculosos, como así también la asistencia infantil y maternal. Esta misma normativa colocó bajo su jurisdicción la inspección técnica de la higiene pública, vacunación, profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas, epidemias, policía sanitaria, droguería central y depósito de material médico. También, dispuso crear una escuela de enfermeros y masajistas (Hirschegger, 2018). En concreto, este cúmulo de atribuciones y responsabilidades obligaba a la dependencia a tener un amplio alcance territorial y a coordinar con los municipios, puesto que éstos constituían el nivel estatal más próximo al ciudadano y responsable primario de la salubridad pública.

Asimismo, dado que esta legislación se sancionó en un contexto de formación y regulación de las actividades profesionales[3], también reguló de manera exhaustiva el ejercicio de la medicina, la obstetricia y la actividad farmacéutica. La ley determinaba que sólo podrían ejercer la profesión quienes se hubieran titulado de una universidad nacional o los extranjeros, que lo hubiesen revalidado, mientras que con anterioridad, en algunos casos, la DGS podría elegir "idóneos" sin título habilitante. Además, las vacantes en puestos técnicos de hospitales y Asistencia Pública serían cubiertas por concurso (Luis y Aguerregaray, 2020).

Ya durante el conservadurismo mendocino, el Dr. Orfila fue sucedido por el Dr. José María Gutiérrez como Director General de Salubridad (1932-1936). En 1938, el médico Carlos Puga estuvo al frente del organismo (1936-1940), y por un

[2] Le competía también dictar disposiciones de carácter general y local con carácter de ley, como en el caso de las epidemias (Luis y Cirvini, 2021).

[3] En 1922 se había presentado un proyecto de ley para reglamentar las carreras de Ingeniería, Agrimensura y Arquitectura.

cambio organizativo a nivel ministerial la dirección pasó a depender del Ministerio de Gobierno y Asistencia Social[4]. Esto significó un reordenamiento institucional hacia una mayor asociación y coordinación de las cuestiones de salud y asistencia social, unificando asuntos que antes eran atendidos separadamente. Asimismo, se entiende la pertinencia de este cambio dado que tradicionalmente ha sido el Ministerio de Gobierno el brazo conductor de las relaciones político-institucionales con los municipios y, las atribuciones y competencias de la DGS debían tener, como se expuso, aceitados vínculos con estas entidades territoriales.

Conjuntamente a lo anterior, las cuestiones laborales, la protección de los menores y niños, las subvenciones a instituciones de beneficencia, entre otros temas, estaban bajo la órbita del Ministerio de Gobierno, mientras que todo lo concerniente a la DGS quedaba bajo jurisdicción del Ministerio de Industrias y Obras Públicas. Por lo tanto, a partir de esta nueva ley un único ministerio absorbió lo relativo a regímenes o sistemas carcelarios y de establecimientos penales y correccionales, el Patronato de Liberados y Menores, la protección de personas con alguna condición limitante de sus capacidades (como sordomudos, ciegos, delincuentes, abandonados, etc.), los reformatorios, asilos y colonias, la protección a la madre y al niño, la legislación del trabajo, el seguro obrero y el seguro social, la salubridad, los hospitales, salas de primeros auxilios, consultorios, dispensarios y servicios sanitarios en general y la policía sanitaria. Además, se subvencionó a hospitales, asilos, colonias, o corporaciones de ayuda social, es decir, conjugó a su cargo una amplia variedad de temáticas (Hirschegger, 2018).

Debe destacarse que, en relación con ciertas enfermedades, el área estatal mantenía vínculos con el sector no estatal, por ejemplo, con la Liga Argentina contra la Tuberculosis. Dicha relación, que implicaba coordinación/organización de ta-

[4] *Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza*, Ley N° 1.294, 14-01-1939.

reas y asignación de recursos económicos estatales, no siempre fue fructífera, limitando la capacidad operativa de aquella institución sin fines de lucro.

Por otro lado, la Dirección General de Industrias (DI en adelante) fue inaugurada en 1908, en un contexto de acelerada expansión de la vitivinicultura que continuó hasta 1912. La segunda gobernación de Emilio Civit (1907-1910) cristalizó en diversas reformas institucionales por su firme convicción de que la gestión gubernamental debía atender diversos aspectos de la coyuntura económica de la provincia, así como las demandas emanadas del incremento poblacional. Entre numerosas medidas, dispuso la creación del mencionado Ministerio de Industrias y Obras Públicas para ejecutar obras públicas, vialidad, irrigación, industria, ganadería, agricultura, salubridad e higiene (Giamportone, 1998). La citada Dirección abarcó varias áreas de incumbencia: Agricultura, Ganadería, Minería, Química, Parque del Oeste e Inspección de Industrias. A través de nuevos decretos, esta agencia fue reformada en corto tiempo para satisfacer las demandas de modernización del sector vitivinícola y, en especial, para fiscalizar la vinificación como respuesta a las condiciones deficitarias y hasta fraudulentas en la elaboración de vino, señalada como una de las causas de la crisis de sobreproducción entre 1901-1903 (Raffa y Rodríguez Vázquez, 2021; Rodríguez Vázquez y Barrio, 2022). Ahora bien, en la práctica se orientó al control y fiscalización de la vitivinicultura en la fase agrícola (cosecha de uva), y sobre todo en la etapa industrial y en la comercialización en los centros de expendio (Barrio, 2010a) hasta los años veinte, cuando amplió sus intereses hacia otras actividades agrícolas y pasó a denominarse Dirección de Fomento Agrícola e Industrial (en adelante DFAeI). En la década de 1930 esta dependencia comenzó a funcionar como una subdirección dentro del Ministerio correspondiente, y sumó a su larga lista de responsabilidades, la divulgación de técnicas agroindustriales, mediante publicaciones y conferencias. Complementaba así las iniciativas del Ministerio de Agricultura de la Nación a través de su

red de agrónomos regionales. Este entramado institucional guarda correspondencia con lo señalado por Cian (2025) para las dependencias técnicas de Entre Ríos en los años '30.

A su vez, las sucesivas crisis que afectaron a la creciente agroindustria regional provocadas, principalmente, por su fuerte dependencia a los vaivenes de la economía nacional y provincial, estimularon la acción estatal para disminuir los efectos de las coyunturas adversas (Mateu y Stein, 2008; Barrio, 2016). Tal es el caso de la profundización de la fiscalización al sector y el aumento y/o creación de impuestos, lo que generó una tensión permanente entre el gobierno y los sectores agroindustriales[5]. Esta tensión no quedó circunscripta solamente a esa relación, sino que también se produjo entre la DFAeI y la Oficina de Impuestos Internos, pues ambas tenían injerencia sobre el control de la vinificación. Al mismo tiempo se identificaron medidas para fomentar otras industrias de base agrícola para diversificar la matriz productiva como las políticas de sustitución de importaciones y fomento del consumo interno como paliativos (Martin, 1992). En ese marco, la provincia impulsó producciones como aceitunas, tomates y manzanas para el consumo en fresco e industrialización (aceite, extractos, conservas y sidra) (Rodríguez Vázquez, 2019). Observamos así que en la DI local se produjo cierto solapamiento con funciones asignadas también a agencias nacionales y un esfuerzo, primero, por especializar la dependencia en cuestiones vitivinícolas y, finalmente, la ampliación de funciones para atender los requerimientos de una agroindustria

[5] Respecto del sector vitivinícola, los estudios existentes aluden a la Dirección de Industrias en las primeras décadas del siglo XX (Abraham, 2019; Raffa y Rodríguez Vázquez, 2020; Rodríguez Vázquez y Barrio, 2022); para un período posterior refieren al Instituto Nacional de Vitivinicultura que era (y es) un ente nacional autónomo creado en 1959, es decir cuando el campo disciplinar y las burocracias estatales tenían un mayor grado de especialización e institucionalización (Hernández, 2014 y Mateu e Iriart, 2017).

en transformación (Raffa y Rodríguez Vázquez, 2021; Rodríguez Vázquez y Barrio, 2022) (Ver Cuadro N° 1).

Esta reseña acerca de las dependencias demuestra, orgánicamente, la multiplicidad de funciones asumidas y las áreas de cobertura para atender las demandas y problemas relacionados con el agua, la salud y la agroindustria. A su vez, hubo singularidades en su concepción y diseño, por un lado, el DGI con una autonomía y autarquía casi propia de otro poder, mientras que dependencias tan dispares en sus funciones como salud y agroindustria estaban bajo la égida, en un primer momento, de un mismo Ministerio. Estos derroteros singulares, observados en conjunto, permiten reflexionar sobre las modalidades y matices que adoptaron las ideas sobre modernización y racionalización en las primeras décadas del siglo XX e impactaron en las diversas gestiones en una constante divergencia por especializar su campo acción y/o ampliar sus áreas de influencia, decisiones que se tornaban complejas de implementar en una coyuntura de crisis[6]. En virtud de lo expuesto, planteamos núcleos temáticos para el análisis en conjunto del funcionamiento de estas dependencias en la década de 1930, y de esta manera observar la dinámica institucional en el marco de un contexto socioeconómico de mayor intervención estatal.

[6] En efecto, "(...) en cada etapa histórica la idea de modernización adquirió especificidades propias que demandan un análisis situado para evitar traspolaciones históricas. Otro tanto puede afirmarse en relación con la idea de racionalización, que en tiempos recientes ha estado estrechamente asociada con ajuste y recorte, mientras que en otras épocas de la historia implicó ordenamiento y perfeccionamiento de las estructuras. Luego, el cambio institucional, entendido como expresión de la alteración en el balance de poder, no necesariamente conduce al cambio organizacional; ni cambios organizacionales involucran necesariamente cambios institucionales. En la década de 1930 el estado amplió el campo de sus actividades, replicando esquemas organizacionales existentes, y es en el peronismo clásico cuando los cambios institucionales condujeron a un replanteo en el plano organizativo" (Berrotarán y Pereyra, 2012, 23).

Cuadro N° 1: Departamento General de Irrigación, Dirección de Industrias y Fomento Agrícola y la Dirección General de Salubridad: modificaciones y articulaciones institucionales

AGENCIA	Departamento de Aguas	Dirección de Salubridad	Dirección de Industrias
Año de creación	1894	1897	1908
Normativa de creación	Ley de Aguas (1884) y Constitución Provincial (1916).	Ley N° 34	
Reporta	Gobierno Provincial/ P. Legislativo	Ministerio de Industria y Obras Públicas	MIOP desde 1902
Funciones iniciales/ Áreas prioritarias	Legales: Juez de aguas/ resolución de litigios entre particulares y entre estos y la autoridad del agua. Administrativas: control de gestión de las Inspecciones de cauce, elaboración de presupuestos y recaudación. Técnicas: medición de disponibilidad hídrica, planificación. Agua	Inspección y vigilancia de aguas, cementerios, vacunación antivariólica y profilaxis de enfermedades. Gestión y administración: logística de insumos. Traslado de pacientes, administración de nosocomios, gestión de epidemias. Higiene y salud pública.	Control y fiscalización: adulteraciones, expendio, calidad, etc. Impositivas: creación de impuestos en fases cíclicas. Técnicas: estadísticas y conocimientos (informes). Agricultura ganadería, minería, química, Parque del Oeste, Industrias.

	para la Producción.		
Cambio de denominación o dependencia	Departamento General de Irrigación	1938: traslado de la DGS al Ministerio de Gobierno.	Dirección de Fomento Agrícola e Industria/Dirección Provincial de Industria
Funciones asumidas en los '30	Planificación hidráulica e hidroeléctrica	Se suman las de asistencia social (sistemas penales, de discapacidad, ancianidad, protección de la madre y del niño, legislación del trabajo, salubridad, servicios y policías sanitarios).	Se amplió a políticas de fomento y control de agroindustrias diversas (fruti-, olivi y horticultura).
Vinculaciones interinstitucionales	Dirección Provincial de Desagües y con la Comisión de Estudios de obras de riego e hidráulica (MEOPyR)	Liga Argentina contra la Tuberculosis (LACT).	Oficinas Químicas y de Impuestos Internos (Jurisdicción Nacional).

Fuente: elaboración propia sobre la base del *Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza* (1907, 1918, 1920, 1932, 1932, 1933, 1940); *Informe anual sobre la marcha de la administración pública período 1935-36* (1936); *Memorias del Departamento General de Irrigación* (1935-1942); *Memorias del Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego* (1938-1941), Tomo VIII; Provincia de Mendoza (1933). Provincia de Mendoza (1935); Provincia de Mendoza (1938). Tomos II y III.

La dinámica institucional

Al abordar estas dependencias debemos entender que, en países occidentales, se estaba bajo el imperativo del modelo de administración pública de matriz weberiana; es decir, un sistema dirigido a garantizar la racionalidad de las acciones, y de la impersonalidad en las respuestas al administrado, en contraposición al sistema de patronazgo, basado en sujeciones personales (Ramió, 2017). En las administraciones argentinas de los años treinta, este fue el ideal a seguir, enfocándose en las nociones de racionalización y modernización. Concomitante, operó una reconfiguración sobre el rol que debía desempeñar el Estado, tornándose más interventor y atendiendo nuevas demandas económicas y productivas y de la sociedad civil, como ya ha sido señalado. Tales nociones impactaron en las agencias estatales, encargadas de dar respuestas a estas nuevas demandas. Este tema nos lleva a dialogar con conceptos como el de capacidades estatales. En este sentido, existen robustos desarrollos teóricos acerca de las dimensiones de las capacidades estatales como los de Oscar Oszlak y Edgardo Orellana (2001) y profundizaciones posteriores de los mismos (Oszlak, 2004; Repetto, 2009; Alonso, 2007; Completa, 2016), como también trabajo que aplicaron esta perspectiva en estudios históricos (Ortega y Hirschegger, 2014; Lluch y Cornelis, 2022, entre otros). Esta bibliografía sugiere que a la hora de evaluar capacidades estatales sean abordadas las dos dimensiones que éstas poseen, a saber: una interna (centradas en la administración o estructura) y otra externa (referida a la faz interactiva con la sociedad por parte de las agencias), e incluso algunos admiten en esta dimensión a las relaciones interjurisdiccionales e interinstitucionales, puesto que el logro de objetivos de una agencia puede verse comprometido por el accionar de otros actores públicos. Es claro que la capacidad estatal de una agencia excede su capacidad interna, administrativa o intraorganizacional, y muchas veces una alta capacidad en este ámbito no garantiza la completa consecución de objetivos o

eficiencia de la agencia debido a otros factores no controlables y que hacen a la capacidad política de la agencia en cuestión.

Ahora bien, en el caso de Mendoza, adquirieron especial relevancia las reconfiguraciones señaladas respecto al rol estatal y de las administraciones debido al cambio de signo político, pasando de una gestión lencinista afectada por sucesivas intervenciones federales (Richard-Jorba, 2013), que melló toda posibilidad de continuidad en la implementación de políticas públicas, a una administración demócrata que procuró dotar de estabilidad, racionalidad técnica y continuidad a la gestión (Lacoste, 1992). No obstante, la crisis económica imprimió desafíos en el período inicial de esta administración, que impactaron en la concreción de muchas políticas.

Capacidades organizativas y/o administrativas

Recursos económicos y cambios organizacionales

Los años treinta fueron fructíferos en la organización de debates y conferencias acerca del rumbo del país, así como en la formulación de diagnósticos para la elaboración de planes y propuestas de "avance estatal" sobre diversos aspectos y problemáticas del período, en un contexto de merma de ingresos fiscales y partidas presupuestarias. El Estado provincial no permaneció ajeno a esa tendencia, por lo cual resulta sugerente atender a los diversos tópicos debatidos, así como conocer el impacto en la conformación interna de las agencias locales.

En primer lugar, el DGI enfrentó en 1932 un conjunto de desafíos referidos a su organización interna, y en la elaboración de información específica para distribuir el agua eficientemente. Es probable que la generación de esta información novedosa fuera una respuesta estatal a los proyectos de diversificación productiva que implicaba extender las superficies irrigadas para nuevos cultivos. Pero también significó ampliar las posibilidades de recaudación del organismo (en vista de su

autarquía financiera), un aspecto clave si se tiene en cuenta que la principal fuente de recursos (la vitivinicultura) atravesaba una larga y grave crisis.

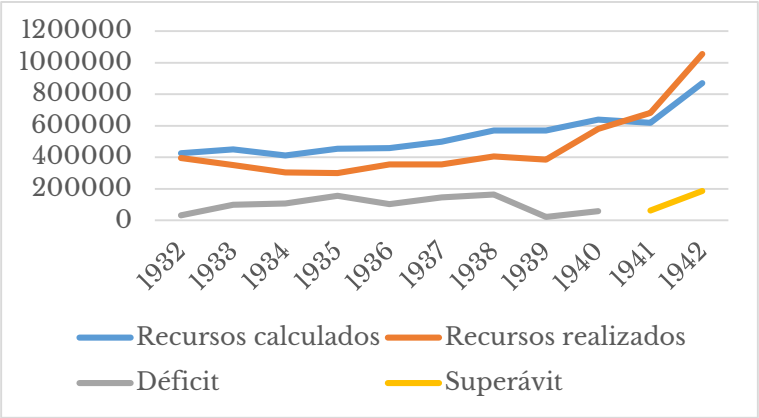
El servicio de agua de riego y parte de la estructura del DGI se sustentaba con el pago de una cuota que realizaban los regantes. Pero, al mismo tiempo, los regantes abonaban otro concepto para sostener a la Inspección de Cauces (IC) a la cual pertenecían. Éste importe contribuyó a financiar aspectos básicos de la estructura de la IC y las obras anuales. Entre los años ´20 y comienzos de los ´30 la recaudación de ambas obligaciones era realizada por las IC. Esto les permitía posteriormente remitir los importes a la sede central del DGI, con lo cual cualquier deficiencia o mora en la recaudación realizada por las IC repercutió considerablemente en el desenvolvimiento del DGI. Por ejemplo, en 1935 sobre una recaudación estimada de $454.780 m/n solo se obtuvo $299.218,18. Esta situación constituyó una tendencia del período analizado (Ver Gráfico N° 1).

Ahora bien, en las diferencias en el cálculo estimado y lo efectivamente recaudado por el DGI, intervinieron diversos factores. Uno de ellos fue la deficiente información existente en los registros disponibles en la dependencia. El DGI no lograba estimar ni registrar correctamente las hectáreas servidas con agua para riego. Estas falencias propiciaban situaciones engorrosas dado que "aparecían inscritas en un cauce propiedades que riegan por otro, o que teniendo aguas de dominio privado riegan por cauces públicos"[1]. Estas dificultades impulsaron cambios para modernizar los sistemas de registro de propiedades y derechos de agua, mediante su unificación y la constatación física de los terrenos y derechos de agua por parte del DGI. Esos inconvenientes se replicaron también en el cálculo de los caudales de los ríos, información necesaria para poder establecer los coeficientes de riego y distribuir así el agua. Cálculos que se veían afectados además por restricciones técnicas (por ejemplo: los instrumentos disponibles y la

[1] *Memoria del Departamento General de Irrigación*, 1935, p. 6.

correcta determinación de los puntos geográficos y su representatividad para la medición), físicas (accesibilidad geográfica), y de recursos humanos (disponibilidad de personal capacitado), etc.

Gráfico N° 1: Recaudación estimada y realizada por el DGI (1930-1942)



Fuente: elaboración propia sobre la base de las *Memorias del Departamento General de Irrigación*, 1936-1937, p. 36; 1938, p.45; 1946, p. 29.

Ante este panorama organizacional, las autoridades elaboraron planes para la adquisición de instrumental específico (aforadores, líneas limnimétricas, y limnígrafos) (Villareal, 2019), como en la creación, por caso, de la sección agronómica. Ésta última tuvo entre otras funciones elaborar un censo de cultivos (1935), brindar recomendaciones técnicas, etc. algo que se superpuso con otras dependencias provinciales como el Instituto Técnico de Investigaciones y Orientación Económica de la Producción (D`Agostino, 2019). También diseñaron

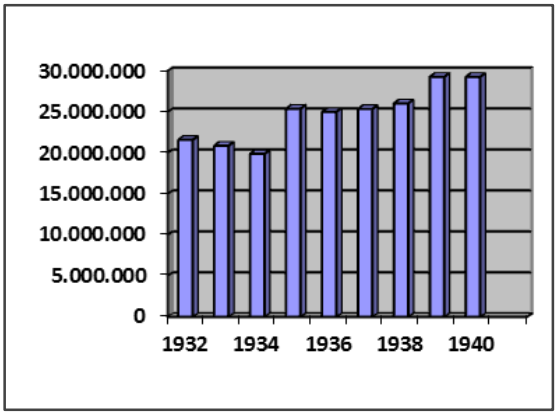
obras para mantener la red hídrica existente y, además, concretar grandes embalses. De este modo, un primer conjunto de obras relativas a los desagües, en los confines de la red, fueron localizadas en los departamentos de Lavalle (noreste), San Martín, Rivadavia, Junín (este), y en el sur provincial Gral. Alvear y San Rafael, donde se anegaban tierras y caminos; contando con financiamiento nacional para su logro (Ortega, 2020). Posteriormente se avanzó sobre todo el río Tunuyán. El DGI articuló con una unidad especial de reciente creación y dependiente del Ministerio de Economía, Comisión de Estudios y Obras de Riego e Hidráulica (1938-1941) (Ortega, 2025), para la construcción de un dique derivador de aguas en el tramo alto del río citado (Dique Valle de Uco). Luego fueron reacondicionados antiguos diques (Medrano y Phillips) para regular los caudales y aumentar la oferta de agua a los tramos medio y bajo del río.

Lo expuesto sugiere que en este período hubo un esfuerzo por recabar información en el terreno y sistematizarla, con vistas a hacer más eficiente la recaudación, sostén fundamental del funcionamiento organizacional y para la realización de obras menores (como pequeños puentes, compuertas, acondicionamiento de acequias, entre otros) a cargo de la dependencia. Información que además se constituía en un valioso insumo tanto para alcanzar una distribución más equitativa y una recaudación más eficiente, y también para lograr una planificación más acorde con la realidad. Asimismo, estas carencias en la producción de información relevante se replicaron en otras áreas de acción del gobierno provincial.

Por otro lado, la DGS, no disponía de mecanismos recaudatorios propios, sino que su financiamiento dependía exclusivamente de partidas presupuestarias provinciales y de eventuales subsidios nacionales. Esto marcaba una diferencia respecto de otras reparticiones. Al analizar las partidas presupuestarias destinadas a la dependencia identificamos dos etapas. En la primera, es previsible que la crisis económica afectara las asignaciones presupuestarias, que entre 1932 y 1934

disminuyeron (Gráfico N° 2), lo cual impactó ostensiblemente en los recursos disponibles para gestionar, por ejemplo, el área hospitalaria. Durante la gobernación de Ricardo Videla (1932-1935), los establecimientos provinciales tuvieron dificultades para cumplir con algunas de las funciones asignadas por la ley de sanidad. Como consecuencia directa, mermaron los servicios de traslado y atención a enfermos hospitalizados, desinfecciones, farmacia, y los enfermos atendidos por estos establecimientos (Gráfico N° 3).

Gráfico N° 2: Provincia de Mendoza. Dirección General de Salubridad (1932-1940). Partidas presupuestarias (en pesos)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos de Provincia de Mendoza (1942).

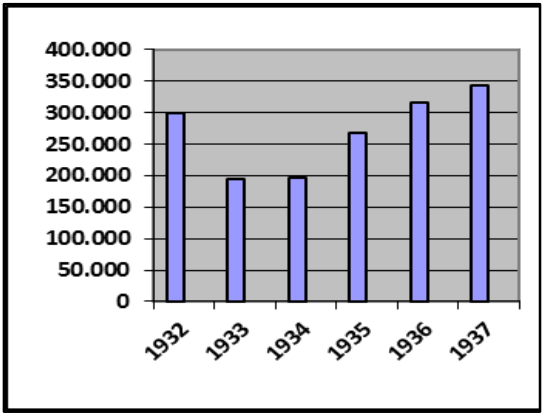
Al comenzar la década de 1930, la mortalidad infantil fue uno de los problemas sanitarios más graves en Mendoza. Las prestaciones vinculadas a la protección de la maternidad y pri-

mera infancia[2] sufrieron la misma suerte que aquellas destinadas a la población en general, pasando de $417.189 m/n en 1932 a $381.625 m/n en 1934.

Algunos avances comenzaron a producirse a mediados de la década. Como puede verse en el Gráfico N° 2, la salida de la crisis económica permitió torcer esa tendencia decreciente en cuanto a recursos disponibles, derivando ello en una mayor prestación de servicios (Gráfico N° 3). Sin embargo, esto último no sólo respondió a una mayor disponibilidad de recursos sino a las acciones del poder político orientadas a una mayor racionalidad técnica en la administración y prestación de servicios, lo que apuntaba a una mejora en la distribución de gastos. Fueron creados algunos instrumentos que permitieron conocer las verdaderas necesidades de las dependencias y establecer orden de prioridades, tal el ejemplo de los inventarios sobre existencias de los establecimientos, el control de distribución de insumos por parte de la Droguería o Despensa Central, y la designación de comisiones para realizar un sistema de estadística analítico que permitiera conocer la situación de cada establecimiento (hospitales, salas, etc.). Se abordó el problema de la atención de enfermos no urgentes en la asistencia pública que impedía prestar primeros auxilios de urgencia, mediante la creación del servicio de Orientación de Enfermos, que los distribuía hacia las distintas especialidades; se creó además un fichero general y una Oficina de Estadística Central. Por otra parte, se procedió a reorganizar los consultorios externos de los hospitales, con el fin de prestar una eficaz atención a los enfermos no urgentes.

[2] Incluían atención en consultorios de lactantes y de obstetricia, régimen dietético (lactancia, alimentación), inyecciones y vacunación, inspección domiciliaria, recetas, etc.

Gráfico N° 3: Provincia de Mendoza. Dirección General de Salubridad y Asistencia Pública. Número de Servicios de gestión hospitalaria (1932 y 1937)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los *Anuarios de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Mendoza* (1932-1937); Provincia de Mendoza, 1942.

Para el caso de las agroindustrias, diversas voces bregaban por una dependencia que, además de controlar las bodegas y sus productos "protegiera otras industrias derivadas" y que extendiera su acción a otras actividades como "aserraderos, carpinterías mecánicas, canteras y por gradaciones sucesivas se llegara con una lógica protección a obtener el arraigo ventajosos de otras ramas industriales"[3]. Sin duda, las políticas proteccionistas que dinamizaron la industria vitivinícola desde mediados de la década de 1880 fueron luego reclamadas por otros sectores. Pero también esta discursividad funcionó como prolegómeno de las iniciativas estatales de fomento industrial durante los gobiernos de la década de 1930. En este

[3] *Los Ande*s, 12-02-1929, p. 3.

estímulo estatal operaron factores importantes: la estabilidad institucional de los gobiernos conservadores, la crisis de la vitivinicultura y la oportunidad para las economías regionales de abastecer el mercado interno con productos locales por la contracción de la importación (Rougier y Odisio, 2017; Belini, 2017; Belini y Rodríguez, 2021).

El convencimiento sobre este cambio fue reiterado en los documentos oficiales de esa década[4] y se tradujo en la sanción de un corpus normativo de exenciones impositivas y primas para las industrias que procesaran materia prima local[5]. Esta política, que también alcanzaba a la industrialización de los subproductos de la vinificación (alcohol vínico, vinagre de vino, aceite de semillas de uva), contó con amplia aprobación pública puesto que respondía a un extenso debate sobre los mecanismos para generar nuevos ingresos a la economía local.

Bajo ese influjo, a partir de 1935 se inauguraron fábricas de ácido tartárico, fósforo, pasas de uva, de jabón, de levaduras, lubricantes, bolsas de cáñamo, aceite, de conservas de frutas y hortalizas, y papel para envolver[6]. Además, se generaron encadenamientos productivos; por ejemplo, el excedente anual de fruta impulsó su industrialización (conservas), o los aserraderos para fabricar cajones. Lo cierto es que hacia 1941 había más de cincuenta nuevas industrias[7], de diversa capacidad productiva.

Los numerosos dispositivos y requerimientos para la implementación de este programa, vigente durante toda la gestión demócrata, recayeron bajo la égida de la DFIyA, así como también los equipos de control y mecanismos de fiscalización

[4] *Informe anual sobre la marcha de la administración pública período 1935-36 del Gobernador de la Provincia Dr. Guillermo G. Cano a la Honorable Legislatura (*1936), p. 130.

[5] Provincia de Mendoza. *Recopilación de leyes sancionadas desde 1926 hasta 1937*, Leyes N° 1008 y 1069/33, 1083 y 1139/34, 1165 y 1168/35, 1337/38, Mendoza, 1938.

[6] *Boletín Agrícola -BO-*, 1940, Mendoza: Imprenta Oficial, p. 18.

[7] *Los Andes,* 03-11-1941.

de las nuevas fábricas, de la vigilancia fitosanitaria y experimentación con nuevas variedades de plantas a través del vivero oficial[8]. Es decir, que se multiplicaría la funcionalidad de la dependencia y con ello los recursos requeridos para la implementación de mecanismos de control. Las partidas presupuestarias disponibles permiten observar, en 1933 y 1934, que el Ministerio de Industrias recibió $3.000.000[9]. De ese total, casi un 75% se destinaba a gastos de funcionamiento y mantenimiento de servicios y salarios profesionales de la mencionada Dirección de Salubridad. Mientras que las diversas funciones que cumplía la Dirección de Industrias, desde la elaboración de estadísticas hasta la inspección de la elaboración en fábricas de alimentos y bebidas, e incluso la impresión de folletos técnicos para difundir nuevos cultivos y controlar plagas, representaron $421680 en 1933; y $409.800 en 1934[10]. A partir de entonces, este valor fue notoriamente alterado por la implementación de la ley de Unificación de Impuestos Internos, que desplazó buena parte de la recaudación de la jurisdicción provincial a la nacional.

Lo expuesto confirma que las demandas y necesidades del contexto local constituyeron, efectivamente, el germen de la ampliación de áreas de incumbencias estatales. Proceso que no fue privativo de Mendoza sino que registra tendencias similares en otras zonas del país (Ortiz Bergia, 2015, 2022). Asimismo, identificamos una etapa de atención de las cuestiones más urgentes, precisamente, durante el período más duro de la crisis económica (1930-1935) y luego, con la progresiva salida de esa coyuntura, se registra una mayor asignación de recursos que amplió las posibilidades de planificación y acción, sin perder de vista el tópico de la racionalidad y control de esos recursos. En este marco institucional ¿podemos referirnos a una progresiva intervención sobre áreas antes no atendidas o

[8] *Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza*, 25-08-1933.
[9] *Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza*. Leyes N° 1007/1932 y 1086/1933.
[10] Provincia de Mendoza, 1938, pp. 400-426.

una nueva forma de acción sobre áreas escasamente abordadas por el Estado, o que hubo una atención sistemática sobre áreas que antes recibían una atención esporádica o eventual? Como respuesta a estos interrogantes, en algunos casos hubo ampliación o profundización de funciones (Agua e Industria), y en otros, multiplicación de competencias y una mayor cobertura de servicios (Salud). En este proceso, si bien identificamos transformaciones organizacionales en algunos casos, solo se trató de modificaciones nominales, que, en la práctica, se tradujeron en una multiplicación de esfuerzos y superposición de funciones. Esto puede relacionarse con un permanente proceso de ensayo y "prueba/error", característico del escenario transicional antes mencionado. Por ejemplo, detectamos la creación de oficinas y dependencias que se superponían en su accionar, tal como demuestra el ejemplo del área de agronomía en la DI y el DGI, y con ello llaman la atención sobre el escaso grado de permeabilidad e interacción entre dos áreas claves de la gestión. En esto último contribuye a reflexionar el hecho de que las agencias no operaban en el vacío, es decir, transitaron un largo camino (fueron creadas entre fines del XIX y principios del XX), plagado de tradiciones administrativas y lógicas de funcionamiento que deben haber sopesado sobremanera al momento de introducir determinadas innovaciones organizacionales. En otras palabras, las agencias constituyen un "entramado de trayectorias", se conforman como "entes biográficos, con etapas, historias, encuentros, personas concretas que van y vienen, entran y salen", etc. (Arellano Gault, 2010: 83), elementos todos que le imprimen particularidades que muchas veces imposibilitan cimentar cambios rápidos.

Asimismo, el desempeño del DGI se direccionó a través de la asunción de objetivos y funciones a concretar en el mediano y largo plazo y con efectos durables, mientras que el desempeño de las otras dos dependencias ofreció respuestas coyunturales con resultados inmediatos. Se observa, en tanto,

una vocación de planificación con vistas a dotar de mayor regularidad y previsibilidad al quehacer estatal provincial. Con el objetivo adicional, recordemos, de diferenciarse de una gestión notoriamente inestable en la década de 1920.

La profesionalización de equipos: tensiones entre política, normativa y práctica

La contratación de técnicos en puestos claves de gestión registra antecedentes locales desde fines del siglo XIX y principios del XX en numerosas dependencias (Martin, Rojas y Saldi, 2010; Luis y Aguerregaray, 2020; Barrio y Rodríguez Vázquez, 2020; Molina, 2023). Sin embargo, este tipo de designaciones eran esporádicas puesto que buscaban responder a la ejecución de un proyecto o gestión muy concreta, como la construcción de un dique (César Cipolletti), la administración de un establecimiento escolar (Aaron Pavlovsky), asesorar sobre una política sectorial (Emilio Coni), la ambientación de espacios públicos (Eugenio Berthault y Carlos Thays). Solo eventualmente estas designaciones se convirtieron en permanentes, como el caso del médico higienista Emilio Coni, quien asumió el cargo de Director General de Salubridad en 1897. Esta tendencia adquirió un matiz sistemático desde fines de la década de 1920, a partir de la regulación del ingreso al Estado.

En efecto, la reconstrucción de las trayectorias profesionales en el período analizado nos permitió recabar evidencia empírica sobre las modalidades de reclutamiento del personal, la disponibilidad de equipos técnicos para el desempeño de sus funciones, así como el derrotero de las jefaturas.

En primer lugar, la ley de agua (1884) otorgó al DGI notas distintivas respecto a su personal, tales como que la máxima autoridad del mismo debía contar con formación en ingeniería. Desde entonces, el organismo estuvo conformado por algunos funcionarios, extranjeros y nacionales, con una marcada formación técnica y especializados en esta disciplina (civil e hidráulica). También incluyó abogados en las jefaturas

para resolver diversas controversias entre regantes, y entre éstos y la administración. Sin embargo, la afinidad partidaria y el posicionamiento socioeconómico también incidían en la designación. Así lo ejemplifican las trayectorias de Emilio Vicchi, hermano del dirigente político demócrata y gobernador de Mendoza Adolfo Vicchi (1941-1943), que fue elegido Superintendente entre 1932-1936; Pedro Arenas, destacado bodeguero provincial y descendiente de Mario Arena dirigente del partido Liberal, que fue parte del Consejo de Apelaciones del organismo entre 1932-1936 (Barrio, 2010; 2016)[11].

Durante los años 1932 y 1943, las áreas administrativas encargadas de la gestión técnica y operativa del DGI, y también las específicamente referidas a tareas contables-administrativas y jurídicas permanecieron casi sin grandes cambios. En tanto que las direcciones de técnica hidráulica y subdelegaciones asumieron proyectos hidráulicos, desempeñados mayoritariamente por ingenieros.

No obstante, otras instancias de gobierno dentro del organismo fueron ampliamente permeables a vínculos políticos y económicos-productivos. Tal es el caso del Consejo de Apelaciones, conformado también por regantes con múltiples afinidades, por ejemplo, algunos fueron integrantes del gobierno del Centro de Bodegueros de Mendoza (CBM), la gremial bodeguera más poderosa por entonces y representativa de los intereses más concentrados de la industria. La participación de Arturo Furlotti, Juan Toso y Sotero Arizu aportan también evidencia empírica en esa dirección. Además, estaba representado el ámbito político y empresarial, aunque no agremiado al CBM (Juan Alurralde y Carlos Ottone) (Barrio, 2010; 2016). De ello deducimos que no obstante el requerimiento formal de titulación para desempeñarse en la agencia, gran parte de los elencos dirigentes pertenecía o mantenía fuertes vínculos con el campo político de Mendoza, o era parte de la dirigencia de la gremial bodeguera CBM, o bien, tenía un perfil económico

[11] DGI, 1918-1932).

notable, aunque no a través del CBM. Esto último se explicaría en que los propietarios vitivinícolas solventaban, aunque parcialmente, las mejoras de la red hídrica y fueron también los principales beneficiados de las mismas.

Dicha permeabilidad también se observó para la dependencia encargada de atender los temas vitivinícolas. Para el desempeño de funciones en la Dirección de Industrias, la ley provincial N° 740, de 1919, había establecido que los cargos técnicos de la administración pública relacionados con la industria vitivinícola serían desempeñados por ingenieros agrónomos egresados de Universidades Nacionales, diplomados de la Escuela Nacional de Vitivinicultura y Enología y de Escuelas Superiores de Agricultura especializadas, inscriptos en un registro especialmente creado por la dependencia. Los diplomados de escuelas extranjeras podían ejercer, pero, previamente, debían acreditar su formación profesional desempeñándose en bodegas locales e inscribirse en el mencionado registro. Sin embargo, sólo a partir de la década de 1930 advertimos un cumplimiento consistente de esta normativa, al menos la agencia estuvo a cargo de personal titulado, y solo por un período muy breve por el abogado Alfredo Guevara (Raffa y Rodríguez Vázquez, 2020). Hasta entonces la alternancia entre profesionales especializados (enólogos, agrónomos) y liberales (abogados) había sido una constante.

En tanto que, en el área sanitaria, desde la década de 1920, Mendoza vería fortalecido el papel y la autoridad del médico mediante la reglamentación de su actividad y la prohibición del ejercicio ilegal de la medicina (curanderismo). Para ejercer la profesión se exigía médicos diplomados y las vacantes de hospitales serían cubiertas por concurso. Por su parte, la profesionalización del sistema de salud llevó también a involucrar médicos en el campo político, vinculándose con las diferentes instituciones estatales y demostrando su capacidad para resolver problemas de salud urgentes, tal como fueron las epidemias (Luis, 2020, p.14)

Respecto de un área específica como fue la lucha contra la tuberculosis, los médicos habían avanzado en su organización a través de la Sociedad Médica de Mendoza (creada en 1927) y el Círculo Médico de Mendoza (creado en 1932). Desde esas instancias vehiculizaban algunas de sus actividades. La trayectoria de estos profesionales muestra no sólo el tránsito desde la esfera no estatal (Liga Argentina contra la Tuberculosis), sino también su injerencia en la estatal propiamente dicha: varios de ellos ejercieron su profesión en hospitales pertenecientes a la DGS, ya fuera ocupando cargos técnicos (jefes de servicios) o de atención hospitalaria. Frente a un proceso de incorporación de agentes capacitados al Estado, hubo quienes, alternadamente, ocuparon puestos técnico-administrativos o políticos, insertándose en el aparato burocrático, ejerciendo roles como directores de hospitales, jefes de oficinas técnicas, o directores generales de salubridad; e incluso algunos participaron activamente en la formación de leyes tras desempeñarse como miembros de las cámaras legislativas.

En suma, para designar los mandos medios y de ejecución, estas agencias no desatendieron las competencias técnicas necesarias para abordar diversas áreas de acción y numerosas demandas socioeconómicas. Sin embargo, en muchos casos las redes vinculares (sociales, económicas y políticas) continuaron poseyendo un peso gravitante.

Capacidad política: Las vinculaciones interorganizacionales e interjurisdiccionales

La reseñada multiplicación de funciones y áreas de intervención, así como también la ampliación de áreas de cobertura implicó la interacción con otras jurisdicciones con finalidades similares.

Por un lado, los vínculos entre el DGI y otras dependencias (provincial y nacional) se observaron principalmente en la realización de obras para la red hídrica existente y para crear o potenciar otras zonas productivas. Sin embargo, no puede

trazarse un *continuum* colaborativo en este período, sino que estuvo alternado por momentos de tensión entre las agencias. Un ejemplo lo aporta la ejecución de obras de desagües. En 1936 se sancionó la ley nacional N° 12.282, por la cual la Dirección Nacional de Irrigación y la Provincia construirían desagües en los diferentes oasis mendocinos. En consonancia con estos objetivos la Provincia creó -a través de la ley 1210/36- la Dirección Provincial de Desagües, bajo la órbita del MEOPyR y también, en 1939, la Comisión de Estudios y Obras de Riego e Hidráulicas. Ambas dependencias realizarían las proyecciones de las obras, su fiscalización y mantenimiento de los desagües, etc. Este hecho constituyó una primera tensión con el DGI, puesto que las noveles agencias ejercían competencias que pertenecían constitucionalmente al DGI, dejando al mismo supeditado a la concreción de las obras. Muy probablemente la creación de estas agencias respondiera a que desde 1932, el DGI atravesaba por un déficit presupuestario. Y, por otro lado, que la autonomía y autarquía del organismo lo excluía de las competencias del Poder Ejecutivo provincial, cuya concreción de objetivos era entonces menos expeditiva (Ortega, 2025).

Relacionado con este tema de la gestión de los desagües, su construcción generó inconvenientes, por ejemplo, en la articulación entre Nación y las flamantes agencias. Ante los reclamos de los regantes por el incumplimiento en la construcción de obras en el sur provincial, en 1941 intervino la Dirección Nacional de Irrigación. Los informes constataron la discrecionalidad en la utilización de los fondos y su inversión por parte de la Provincia, como también las fallas en el control por parte de la propia entidad nacional. Concretamente, se expuso que no se pudo controlar la contratación y/o evolución de las obras en el territorio dado que "(…) esta intromisión no se previó en el contrato celebrado entre la Nación y la Provincia"[12].

[12] *Honorable Cámara de Diputados de la Nación*. Poder Legislativo, Expedientes 15221-C-1939.

Esto comprueba la existencia de dificultades en la coordinación vertical entre ambas jurisdicciones, pero también sugiere que no obstante el centralismo que se ejercía cada vez más asiduamente durante el periodo en el plano nacional, el mismo se atemperaba o autolimitaba en el territorio puesto que la misma agencia consideraba que ejercer ese tipo de control resultaba una intromisión en la esfera provincial.

Finalmente, para 1941, en un contexto más restrictivo de recursos, la administración provincial disolvió la Dirección de Desagües y la Comisión de Estudios y Obras de Riego e Hidráulica, y traspasó personal y bienes al DGI. De modo que quedó este último como agencia indiscutida en materia hídrica e hidráulica, y no solo circunscrita a los aspectos técnicos de las obras.

Este hecho denota el nivel de complejidad que abarca el quehacer estatal, para nada unívoco ni homogéneo y que se manifiesta en los conflictos internos en un mismo gobierno provincial. Da cuenta, a su vez, de cierto solapamiento en la ejecución de funciones con vistas a alcanzar la competencia técnica sobre un área de acción. Las agencias y funcionarios, además, compiten por cuotas de capital simbólico y que, muchas veces, tales entes constituyen plataformas para acumular experiencias y recursos, permitiendo la construcción de poder de cara al futuro.

Respecto de las reparticiones con competencias sobre el sector agroindustrial es oportuno señalar que el Estado nacional diseñó una profusa legislación vitivinícola, por medio de decretos y reglamentos, que evolucionó de acuerdo con la ampliación del conocimiento técnico y las coyunturas político-económicas; aunque no siempre contaba con suficiente personal para cumplir con las nuevas disposiciones. Sin embargo, para algunas cuestiones había legislación de doble jurisdicción: la Provincia debía aplicar la ley provincial de vinos N°47 (1898) con sus modificaciones y, también, la ley nacional de vinos N°4363 (1904) –que a su vez fue reformada por sucesivos

decretos reglamentarios-, por lo que se solapaban las disposiciones, en algunos casos de manera contradictorias, y hubo no pocas tensiones entre ambas jurisdicciones. Otra fuente de conflicto fue el doble control enológico del vino comercializado, por parte de la Dirección de Industrias de Mendoza y los órganos de control en otras provincias. Como consecuencia, se reiteraron las acusaciones recíprocas entre los bodegueros locales y los comerciantes extrarregionales cuando se detectaba alguna falsificación de la bebida.

Por su parte, el programa contracíclico de la Junta Reguladora de Vinos implementado a partir de 1935, si bien cerró el ciclo de manejo provincial de la crisis, debió muchas de sus pautas de acción a los planes y discusiones desarrollados tanto en la legislatura como en los periódicos durante 1932-1935 (Barrio, 2021). Pero en ese devenir la Junta le cercenó a la Dirección de Industrias competencias técnicas y de fiscalización sobre la vitivinicultura, aunque no erradicó las prácticas incrustadas en el sistema desde los orígenes de la agroindustria moderna en Mendoza: la duplicación de funciones y competencias entre ambas jurisdicciones[13] que redundaban en una recarga impositiva para los elaboradores. Cuestión que era objeto de recurrentes reclamos por parte de productores y empresarios; y mellaba la valoración que estos grupos hacían respecto del conjunto de aportes que los técnicos de estas dependencias hacían a las agroindustrias.

Para el caso de la gestión sanitaria, las relaciones más tensas se observaron principalmente en la temática económica. A comienzos de la década, el retraso de los subsidios nacionales, generó conflictos a nivel provincial ya que fue una de las causas en la merma de los servicios. En cuanto a la relación provincia/municipio, ante la imposibilidad de algunas comunas de prestar servicios de profilaxis y prevención de enfermedades con recursos propios, se produjo la absorción de la administración de ciertos servicios municipales. Por ejemplo, los

[13] Provincia de Mendoza (1935), p. 136.

que brindaba el Curatorio antivenéreo "Benito Sicardi" del municipio de Capital. Este cambio jurisdiccional, que significó la centralización de funciones en manos del Estado provincial o bien una "provincialización" del sistema sanitario, marcó un antecedente de avance de la provincia sobre los municipios intensificada luego con el peronismo[14].

El siguiente esquema expone que la búsqueda por parte de la dirigencia política de los años treinta de otorgar de racionalidad y modernizar el accionar estatal, estuvo atravesada muchas veces por fricciones o por conflictos "verticales u horizontales" con otras dependencias por ámbitos de políticas comunes o superpuestos.

De manera que la efectividad de muchas políticas relacionadas con la gestión del agua, la salud pública o la regulación y fiscalización agroindustrial excedió los límites y objetivos de las agencias analizadas en este capítulo, quedando supeditada su concreción muchas veces a lo que acontecía en otros ámbitos organizacionales. Estas tensiones afectaron la capacidad política de estas agencias, que en algunos momentos sufrieron restricciones críticas.

[14] *Los Andes,* 11-01-1933; 11-02-1933; 18-03-1933; 21-03-1933.

Esquema N° 1 Conflictos interjurisdiccionales de las agencias analizadas



Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

En el presente capítulo analizamos tres agencias mendocinas orientadas a gestionar y resolver problemáticas referidas a tres ámbitos diversos y relevantes dentro del devenir socioeconómico de la región: el agua, las industrias y los servicios de salud, en un período signado por una mayor regulación e intervención estatal. Complementa y complejiza, así, reflexiones previas sobre la injerencia estatal en la modernización de la infraestructura provincial en igual período (Raffa, 2020; Luis, 2025) y en la elaboración de información económica como insumo para la toma de decisiones empresarias y diseño de políticas públicas (D'Agostino, 2019). En conjunto es posible ob-

servar un esfuerzo por coordinar y delimitar funciones, organizar y capacitar elencos técnicos y con ello resolver problemas y dificultades.

En el análisis enfocado en los aspectos internos de las agencias, es decir sus capacidades organizativas, se observó cierta correlación entre las nuevas demandas que la sociedad exigía y el impulso de los actores por aportar a las agencias nuevos roles. Por su parte, más allá de la afectación económica en determinados años, las constricciones tanto el DGI como la DGS giraban en torno a inconvenientes en sus respectivos sistemas de información, lo cual repercutían desfavorablemente en la ejecución de las tareas. Por esto, la recopilación de datos y la elaboración de informes ad hoc se posicionó como una estrategia inicial a partir de la cual hacer más eficiente el desempeño de las funciones. En esta búsqueda por mejorar los aspectos internos de las agencias, un segundo rasgo que las caracterizó fue la sanción de un corpus normativo específico para responder a las transformaciones productivas, técnicas y sociales de una sociedad en expansión. Es válido comentar que el ingreso de perfiles profesionales en estas dependencias tuvo que ver, por un lado, con la cabal comprensión del lugar del conocimiento especializado en el eficaz desempeño de esas funciones. Por otro lado, los cuerpos de inspectores participaron como brazos operativos para velar por el cumplimiento de normativas y disposiciones. El resultado de estas gestiones se podría verificar en ámbitos dispares, por ejemplo, en un mejor y preciso conocimiento de los caudales de agua; por otro lado, en la elaboración de alimentos y bebidas bajo condiciones de higiene acordes a los requerimientos de la salud pública. A través de la reconstrucción presentada confirmamos que las demandas y necesidades del contexto local constituyeron, efectivamente, el germen de la ampliación o mayor atención de áreas de incumbencias estatales. Identificamos propuestas de ampliación o profundización de funciones (Agua e Industria), como así también de multiplicación de competencias y una mayor cobertura de servicios (Salud).

Otro elemento de importancia dentro de las estructuras de las agencias lo constituyeron los equipos de trabajo. En las tres dependencias se observaron denodados esfuerzos por profesionalizar y tecnificar a los equipos, regulando profesiones, contratando especialistas, etc. Sin embargo, estos objetivos se lograron parcialmente puesto que se sucedieron diferentes tensiones entre la normativa y la práctica política, constituyendo las agencias espacios de acumulación de experiencias y capital para futuras carreras políticas. Es probable que para designar los mandos medios y de ejecución, estas agencias no desatendieron las competencias técnicas necesarias para abordar las diversas y numerosas demandas. No obstante, en muchos casos las redes vinculares (sociales, económicas y políticas) continuaron poseyendo un peso gravitante. Esto último porque los equipos de las agencias tampoco resultan totalmente neutros a la constitución de intereses y preferencias de la sociedad.

Respecto de la capacidad política -entendida como margen de maniobra frente a contextos cambiantes- no pudimos detectar un patrón común, más allá del centralismo nacional cada vez más acuciante. Lo que sí se reveló como un denominador común fue la plasticidad, flexibilidad y capacidad de ajuste que demostraron las agencias ante presiones y tensiones propias de las dinámicas de poder. Estas entidades gozaron de distintos grados de autonomía relativa, y en los once años de gobierno demócrata redefinieron objetivos logrando actuar con cierta independencia frente a la sociedad. En este sentido, sin bien no alcanzaron una autonomía total tampoco quedaron completamente sometidas a las influencias del entorno. En el caso del DGI, si bien se produjeron diversas dificultades en la coordinación vertical, el centralismo se atemperó en el territorio, es decir, a la hora de gestionar, puesto que no se avanzó en el control, por ejemplo, de la aplicación de los fondos de desagües. Respecto de la regulación de vinos, hubo diferentes tensiones por superposición de la legislación perti-

nente, ya fuera la nacional o la provincial, generando rispideces entre las dependencias técnicas e incluso solicitando a otro poder, el judicial, para que dirimiera las diferencias. Posteriormente, el área de salud pública mantuvo serios roces con las instancias nacionales por recursos económicos que imposibilitaron su acertada gestión. Sin embargo, poco a poco, la agencia provincial pudo fortalecer su accionar en todo el espacio provincial a partir de implementar distintas estrategias y la absorción de funciones y extensión de las mismas en un área territorial más abarcativa.

Para finalizar, los casos analizados denotaron la firme voluntad del Estado provincial por modernizarse e imprimirle racionalidad a sus procesos, constituyendo esto una característica del periodo; sin embargo, más allá de los logros alcanzados, estos procesos no estuvieron ajenos del juego político constitutivo de las demanda del contexto y de los actores.

Fuentes

Anuario de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Mendoza (1932-1937), Mendoza.

Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza (1907, 1918, 1920, 1932, 1932, 1933, 1939, 1940). Mendoza: Imprenta Oficial.

Boletín Agrícola (1940). Mendoza: Imprenta Oficial.

Diario *Los Andes.* Mendoza.

Informe anual sobre la marcha de la administración pública período 1935-36 del Gobernador de la Provincia Dr. Guillermo G. Cano a la Honorable Legislatura (1936). Mendoza: Imprenta Oficial.

Memorias del Departamento General de Irrigación (1935-1942). Mendoza: D´Acunzzio Hnos.

Memorias del Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego (1938-1941), Tomo VIII. Mendoza: Imprenta Oficial.

Provincia de Mendoza (1933). *Discurso del Gobernador de la provincia de Mendoza Señor Ricardo Videla, al prestar juramento ante la Honorable Legislatura*. Mendoza: Best.

Provincia de Mendoza (1935). *Labor gubernativa Gobernador Dr. Guillermo Cano*. Mendoza: Imprenta Oficial.

Provincia de Mendoza (1938). *Recopilación de leyes sancionadas desde 1926 hasta 1937*. Tomos II y III. Mendoza: G. Kraff.

Provincia de Mendoza (1942). *Labor de Gobierno Período 1938-1941, Gobernador Rodolfo Corominas Segura.* Mendoza: Imprenta Oficial.

Bibliografía

Abraham, A. (2019). Un abogado al frente de la 'policía del vino'. La gestión de Francisco José Trianes como Interventor en la Dirección General de Industrias (Mendoza, 1923-1924). *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos,* (21), 19-39. Recuperado de: http://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/estudiosocontemp/article/view/2640 (03-05-2020).

Alonso, G. (2007). Elementos para el análisis de capacidades estatales. Alonso, G. *Capacidades estatales, instituciones y política social*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Arellano Gault, D. (2010). Enfoque organizacional en la política y la gestión pública. Entendiendo las organizaciones gubernamentales. En M. Merino y G. Cejudo (Comps.). *Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de política pública,* (pp. 61-92). México: FCE-CIDE.

Bacolla, N. (2016). Nuevas capacidades estatales para una sociedad transformada. Instituciones y políticas sanitarias en la provincia de Santa Fe primera mitad del siglo XX. *Trabajos y Comunicaciones*, (44). Recuperado de: http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyCe023.

Bacolla, N., Martocci, F., Ortiz Bergia, M. J. y Yangilevich, M. (Dirs.) (2025). *Historiar El estado: estudios en escala*. Río Cuarto: UniRío Editora. Recuperado de: https://www.unirioeditora.com.ar/wp-content/uploads/2025/03/978-987-688-596-6.pdf.

Ballent, A. (2008). Ingeniería y Estado: la red nacional de caminos y las obras públicas en la Argentina, 1930-1943. H*istória, Ciências, Saúde - Manguinhos* [15 (3). Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=386138038013.

Barrio, P. (2010). Controles estatales a la industria del vino en Mendoza. *H-Industria*, 4 (7). Recuperado de: http://ojs.econ.uba.ar/ojs/index.php/H-ind/article/view/425

Bellini, C. (2017). *Historia de la Industria en la Argentina. De la Independencia a la crisis de 2001*, Buenos Aires: Sudamericana.

Belini, C. y Korol, J. (2020). *Historia económica argentina en el siglo XX y XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Belini, C.; Rodríguez, M. M. (2021). Introducción. Las economías regionales en tiempos de la industrialización por sustitución de importaciones. Desafíos, transformaciones y continuidades. *Cuyonomics*, *5* (7), 7-14. Recuperado de https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/cuyonomics/article/view/4845 (1-7-2021).

Berrotarán, P. y E. Pereyra (2012). Momentos y procesos para una historia del Estado en Argentina. *Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*, 18, (30).

Biernat, C. (2015). El proceso de centralización del Departamento Nacional de Higiene (1880-1944). En C. Biernat, J. M. Cerdá y K. Ramacciotti, K. (Dirs.). *La salud pública y la enfermería en la Argentina* (pp. 47-84). Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Bohoslavsky, E.; Soprano G. (Eds.) (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo-UNGS.

Caravaca, J. y M. B. Plotkin (2007). Crisis, ciencias sociales y elites estatales: la constitución del campo de los economistas en la Argentina, 1910-1935. *Primer Congreso Argentino de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología*,

Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología-Universidad Nacional de Quilmes.

Caravaca, J. (2011). *¿Liberalismo o intervencionismo? Debates sobre el rol del Estado en la economía argentina. 1870-1935*. Buenos Aires: Sudamericana.

Caroglio, Ana. (2009). Las contiendas electorales bajo la égida demócrata, Mendoza, 1931-1937. *Estudios*, (22), 75- 104.

Casullo, F.; Gallucci. L.; Perrén, J. (Coords.). (2013). *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en Patagonia, 1880-1940*. Rosario: Prohistoria.

Cian, J. (2025). El Departamento Agrícola-Ganadero: dinámicas institucionales y políticas públicas para el agro (Entre Ríos, 1930- 1943). En N. Bacolla, F. Martocci; M. J. Ortiz Bergia y M. Yangilevich (Dirs.). *Historiar El estado: estudios en escala* (pp. 104-132). Río Cuarto: UniRío Editora. Recuperado de: https://www.unirioeditora.com.ar/wp-content/uploads/2025/03/978-987-688-596-6.pdf.

Completa, E. (2016). Capacidad estatal, brechas de capacidad y fortalecimiento institucional. *Análisis Político*, (29). Recuperado de: https://doi.org/10.15446/anpol.v29n87.60720.

D'Agostino, L. (2019). Estadísticas para promover una provincia argentina Mendoza, 1938-1945. *Estudios Sociales Contemporáneos*, (21), 198-218. Recuperado de: http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/estudiosocontemp/article/view/2649.

Di Liscia, M. S. (2007). Dificultades y desvelos de un Estado interventor. Instituciones, salud y sociedad en el Interior Argentino. La Pampa, 1930-1946. *Anuario IEHS*, (22), 93-123.

Di Liscia, M. S. y Soprano, G. (2017). *Burocracias estatales: Problemas, enfoques y estudios de caso en la Argentina (entre fines del siglo XIX y XX)*. Rosario: Prohistoria.

Fernández, A. (2004). *Un "mercado étnico" en el Plata: emigración y exportaciones españolas a la Argentina, 1880-1935*. Madrid: CSIC.

Giamportone, T. (1998). *El Ministerio de Obras y Servicios Públicos.* Mendoza: Ediciones Culturales.

González Bollo, H. (2011). Medir el agro argentino: La Dirección de Economía Rural y Estadística, Ministerio de Agricultura, 1898-1948. *Estadística e Sociedade*, (1), 104-114.

González Bollo, H. (2014). *La fábrica de cifras oficiales del Estado (1896-1947)*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Heredia, M., y Gené, M. (2008). Hacia una socio-historia del gabinete nacional. Los ministerios de Economía e Interior a través del tiempo (1930-2008). *V Jornadas de Sociología de la UNLP,* 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6132/ev.6132.pdf.

Hernández, J. J. (2014). El Instituto Nacional de Vitivinicultura: el regulador creado, intervenido y reformado. *Revista POSTData*, 19 (1), 71-103.

Hirschegger, I. (2018). La salud pública: cambios institucionales, recursos y ejecuciones. En C. Raffa e I. Hirschegger. *Proyectos y Concreciones.* (pp. 106-135). Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

Jauregui, A. (2012-2013). Obras públicas y eficiencia burocrática (1932-1943). *Travesía*, (14/15).

Lacoste, P. (1992). Los «gansos» de Mendoza. Aportes para el estudio de los partidos provincianos y del modelo conservador, Argentina (1880-1943). Buenos Aires: CEAL.

Luis, N. (2025). Nación-provincia. La acción de la agencia nacional de vialidad en Cuyo, 1932-1955. En N. Bacolla, F. Martocci, M. J. Ortiz Bergia y M. Yangilevich (Dirs.) *Historiar El estado: estudios en escala*. (pp. 177-204). Río Cuarto: UniRío Editora. Recuperado de

https://www.unirioeditora.com.ar/wp-content/uploads/2025/03/978-987-688-596-6.pdf.

Luis, N. y Aguerregaray Castilgione R. (2020). De culpables a víctimas: expansión y profesionalización del sistema de salud en la provincia de Mendoza a fines del siglo XIX y principios del XX. *Salud Colectiva*, (16).

Luis, N. y Cirvini, S. (2021). Políticas sanitarias durante el Lencinismo (1918-1928). El proyecto de Hospital de niños de Mendoza. *Revista de Historia Americana,* (160). 207-239. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2663-371X2021000100207

Lluch, A. y S. Cornelis (Comps.) (2022). *Desarrollo y capacidades estatales. Actores, instituciones y políticas públicas en La Pampa durante el siglo XX*. Buenos Aires: Teseo.

Martín, F. (1992). *Estado y empresas. Relaciones inestables. Políticas estatales y conformación de una burguesía industrial regional,* Mendoza: Ediunc.

Martín, F., Rojas, F. y Saldi, L. (2010). Domar el agua para gobernar. Concepciones socio-políticas sobre la naturaleza y la sociedad en contextos de consolidación del Estado provincial mendocino hacia finales del siglo XIX y principios del XX. *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, (10), 159-186. Recuperado de: https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuarioceh/article/view/23147/22890.

Mateu, A. M.; Iriart, G. (2017). La primera condición del vino es que sea vino. Los antecedentes de la creación del Instituto Nacional de Vitivinicultura (1959). *Travesía,* (2), 217-241.

Mateu, A. M.; Iriart, G. (2017). ¿Intervencionismo estatal o liberalismo en la vitivinicultura de Mendoza de entreguerra? Leopoldo Suárez y Francisco Trianes, expertos y militantes lencinistas. *Rivar*, *5* (13), 8-33.

Molina, E. (Coord.) (2023). *Gestores, oficinas y estatalidad en la Mendoza del siglo XIX: de la jurisdicción tardocolonial a la*

construcción de la provincia argentina. Mendoza: FFyL-UNCuyo.

Ortega, L. (2020). La política hídrica provincial para usos productivos (1932-1943). En P. Barrio y F. Rodríguez Vázquez (Coords.). P*olíticas, industrias y servicios en Mendoza (1918-1943)*, Buenos Aires: Teseopress. Recuperado de: https://www.teseopress.com/serviciosenmendoza.

Ortega, L. (2021). De "juez de aguas" a la cuantificación del recurso: transformaciones en la gestión del Departamento General de Irrigación (Mendoza, 1932-1943). *DAAPGE*, 21 (36), 51-78.

Ortega, L. (2025). Esplendor y ocaso de una unidad especial de planificación hidráulica e hidroeléctrica: La comisión de estudios de obras de riego e hidráulica (Mendoza, 1939-1941). *Folia Histórica del Nordeste*, 51, 99-128.

Ortega, L. y Hirschegger, I. (2014). Análisis de la capacidad institucional para ejercer autonomía en dos áreas excéntricas de Mendoza durante el peronismo clásico: Posibilidades y limitaciones frente al poder centralizador. *Coordenadas,* 1 (2), 146-176.

Ortiz Bergia, M. J. (2015a). La compleja construcción del Estado intervencionista. Lógicas políticas en la conformación de una estructura estatal provincial, 1930-1955. *Trabajos y Comunicaciones*, (42). Recuperado de: https://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2015n42a01 (13-2-2019).

Ortiz Bergia, M. J. (2015b). El Estado en el interior nacional. Aproximaciones historiográficas a un objeto en constante revisión. *Estudios Sociales del Estado*, 1 (1), 59-85. Recuperado de: http://estudiossocialesdelestado.org/index.php/ese/article/view/24 (13-2-2019).

Oszlak, O. y E. Orellana (2001). *El análisis de la capacidad institucional: aplicación de la metodología SADCI*.

Oszlak, O. (2004 [1997]). *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Buenos Aires: Ariel Planeta.

Ospital, M. S.; Cerdá, J. M. (2016). Intervención estatal y agroindustria vitivinícola: el caso de la Junta Reguladora de Vinos. *H- Industria,* 10 (18), 58-78. Recuperado de: http://ojs.econ.uba.ar/ojs/index.php/H-ind/article/view/873.

Persello, A. (2006). Partidos Políticos y corporaciones: las Juntas Reguladoras de la Producción, 1930-1943. B*oletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, (29), 85-118.

Persello, A. (2015). La ingeniería institucional en cuestión en la Argentina de los años ´30. Del "Estado Consultivo" al "Gobierno de los Funcionarios". *Programa Interuniversitario de Historia Política*. Recuperado de https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/decadatreinta_persello.pdf

Plotkin, M. Ben; Zimmermann, E. (Comps.) (2012). *Los saberes del Estado*. Buenos Aires: Edhasa.

Raffa, C. y Luis, N. (2020). Caminos para el turismo y la producción. La acción de la Dirección Provincial de Vialidad en Mendoza (1933-1943). *Coordenadas,* 7 (2), 146-172. Recuperado de: https://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordenadas/article/view/17593/pdf.

Raffa, C. y Parera, C. (2020). Políticas de estado y obra pública durante el ciclo conservador en Argentina (1932-1943). *Coordenadas*, 7 (2), 146-172.

Raffa, C.; Rodríguez Vázquez, F. (2020). Un Estado omnipresente en el Oeste argentino: las Direcciones de Arquitectura e Industrias (Ministerio de Industrias y Obras Públicas, Mendoza, 1932-1943). *Anuario Centro de Estudios Económicos de la Empresa y el Desarrollo,* 14, 171-205. Recuperado de: https://ojs.econ.uba.ar/index.php/CEEED/article/view/1756 (14-5-2021).

Ramió, C. (2017). De la administración pública del pasado a la administración pública del futuro. *Aportes para el estado y la administración gubernamental*, 23 (33). 15-49. Recuperado de: Aportes33-Web.pdf (asociacionag.org.ar).

Repetto, F. (2009). El Estado y sus capacidades. Notas en clave de América Latina. *Revista de la SAAP*, 43.

Richard Jorba, R. (1998). *Poder, economía y espacio en Mendoza*. 1a. ed. Mendoza: Ediciones Biblioteca Digital UNCuyo.

Richard-Jorba, R. (2013). Conservadores y Lencinistas. Intervención estatal en la economía vitivinícola de la provincia de Mendoza (Argentina), 1914-1922. *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Profesor Carlos S.A. Segreti"*, 13 (13).

Rodríguez Vázquez, F. (2019). Estado y empresarios atraviesan coyunturas de crisis: condiciones y posibilidades para la diversificación productiva en Mendoza (1901-1939). *Apuntes*, 46 (85), 199-229. Recuperado de: https://doi.org/10.21678/puntes.85.1069.

Rodríguez Vázquez, F. y Barrio, P. (2021). Controles y regulaciones para una vitivinicultura incontrolable: la trayectoria de las direcciones General de Industrias y de Fomento Industrial y Agrícola (Mendoza, Argentina 1908-1943). *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, (37), 1-21.

Rodríguez Vázquez, F.; Raffa, C. (Coords.) (2016). *Profesionalizando un Estado provincial, Mendoza (1890-1955)*. Mendoza: Instituto de Historia Americana y Argentina-Universidad Nacional de Cuyo. Recuperado de: http://bdigital.uncu.edu.ar/8430 (12-4-2019).

Rougier, M. y J. Odisio (2017). *Argentina será industrial o no cumplirá sus destinos: Las ideas sobre el desarrollo nacional (1914-1980),* Buenos Aires: Imago Mundi.

Silva, A. (2018). Otras agroindustrias: las Exposiciones frutícolas como estrategia diversificadora en Mendoza, 1920-1930. *Revista de Historia Americana y Argentina*, 53 (2), 83-107. Recuperado de: https://revistas.uncu. edu.ar

/ojs/index.php/revihistoriargenyame/article/view/1640.

Villareal, R. (2019). La Medición del recurso hídrico en la provincia de Mendoza. En Módulo I: *El agua como recurso*, Maestría en Gestión del Recurso Hídrico, FCE-DGI, Mendoza. s/e.

